

ACTA NÚM. 11. TRIBUNAL DE SELECCIÓN

Proceso Selectivo como Personal Laboral de duración indefinida, Categoría Técnico de la Administración General.

En Sevilla, a 1 de diciembre de 2025 a las 15:30 horas, de manera presencial, los miembros del Tribunal para el procedimiento de selección de aspirantes a una plaza de personal laboral, categoría de Técnico de la Administración General, correspondiente a la tasa de reposición específica de la disposición adicional cuarta del Real Decreto-Ley 32/2021, de 18 de diciembre, de medidas urgentes para la reforma laboral, la garantía de la estabilidad en el empleo y la transformación del mercado de trabajo, autorizada mediante Resolución de la Dirección General de Costes de Personal y de la Función Pública, de fecha 31 de octubre de 2022 conforme a la oferta pública de empleo (BOE núm. 80, de 2 de abril de 2025) publicada en la página web del Punto de Acceso General www.administración.gob, así como en la página web de la Zona Franca de Sevilla, se reúnen con el fin de proceder a la apertura de los sobres que contienen los ejercicios 1 y 2 de la fase de oposición del proceso selectivo para llevar a cabo su corrección.

De la comprobación de las respuestas efectuadas por los aspirantes con la plantilla que contiene las respuestas correctas, resulta la puntuación siguiente:

DNI	PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO	NOMBRE	EJERCICIO 1	EJERCICIO 2	CALIFICACIÓN
***4531**	CORREA	MARTIN	FCO JAVIER	16,17	36,00	52,17
***7169**	FERNÁNDEZ	GÓMEZ	MARÍA ISABEL	17,83	37,33	55,17
***5897**	LEGERÉN	CARO	CLARA	16,83	36,00	52,83
***2720**	ROMERO	LOPEZ	MANUEL	18,67	41,33	60,00
***2475**	SUAREZ	AGUILAR	JOSÉ MANUEL	10,33	--	--

En relación con el supuesto 2 del ejercicio 2, al revisar las respuestas de los aspirantes frente a la plantilla, se observa que los resultados son especialmente bajos. Ante esta situación, se decide verificar la corrección de la plantilla y se comprueba que no era correcta. Todo apunta a que, al introducir las preguntas de dicho supuesto en una herramienta informática para corregir errores de formato y validar su coherencia, ésta asignó la opción 'a)' como respuesta correcta en todas las preguntas. Esta circunstancia explica que, en la plantilla, todas las respuestas del supuesto 2 del ejercicio 2 aparezcan como opción 'a)'.

Se acuerda remitir al órgano convocante la plantilla correctora que se adjunta como Anexo I a este acta, para su publicación en el plazo estipulado en la convocatoria.

Asimismo, se acuerda remitir al órgano convocante la relación de aspirantes con indicación de la calificación obtenida, según figura en el Anexo II que acompaña a este acta, otorgando un plazo de 2 días desde que efectúe su publicación para que los aspirantes presenten, en su caso, las alegaciones que estimen pertinentes.

En prueba de conformidad, los miembros del Tribunal firman el Acta.



Isabel Mayo López
(Presidenta)



Antonio Ángel Fernández Pérez
(Secretario)



Ana Jodral Grande
(Vocal)